

DECRETO ALCALDICIO N° 2695/
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 31 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2334 de fecha 30.12.2009 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha producido la renuncia del Sr. Miguel Rodrigo López Martínez, C.I. N° 12.916.066-7, al proyecto San José de la Dehesa, debido a que postulará a otro subsidio habitacional. Solicita devolución correspondiente a \$ 23.000. Adjunta fotocopia Orden de ingreso N° 0120871 de fecha 13.10.2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.000, por renuncia al Proyecto Habitacional Buen Samaritano al Sr. Miguel Rodrigo López Martínez, C.I. N° 12.916.066-7, debido a que postulará a otro subsidio habitacional.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 26, Item 01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Oficina Comunal de Vivienda (1)

Archivo.-